

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV



maan.-



CC

DECRETO EXENTO Nº 9340 /

CAUQUENES, 26 DIC. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Informe N° 255 de inspector municipal que ha constatado en terreno que AURORA DEL CARMEN TORRES SALAS RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad de Flores y Cerámicas, en Interior Mercado Municipal N° 66 y 69, comuna de Cauquenes.
2. Consulta Situación Tributaria de Terceros que da cuenta del término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar administrativamente y contablemente el rol de Patentes Municipales de la comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente AURORA DEL CARMEN TORRES SALAS RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad económica con giro "Flores y Cerámicas" en Interior Mercado Municipal N° 66 y 69, comuna de Cauquenes y;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE, que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 200584 a nombre de AURORA DEL CARMEN TORRES SALAS RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente a contar del 2° Semestre del año 2009.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2009 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **734.751**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 1° semestre del 2009 y el 1° Semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **413.776**.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ **237.687**, de los cuales \$ **138.525** corresponden a contribución de patente, \$ **99.162**.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **83.288**, de los cuales \$ **48.328** corresponden a contribución de patente y \$ **34.960** a derecho de aseo.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Flores y Cerámicas", ROL: 200584, ubicada en Interior Mercado Municipal N° 66 y 69, comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2009.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION (E-87)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Contabilidad
Finanzas
Archivo Patentes